



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 27 NOV. 1996

Visto el expediente N° 2100-11864/96 por el cual se gestiona la aprobación del Convenio celebrado entre la Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Federal de Inversiones se compromete a prestar apoyo técnico al Consejo Provincial y Desarrollo Humano para la ejecución de los programas denominados: 1) Violencia Familiar, 2) P.A.I.S., 3) Trabajadores vecinos Bonae-
rense, 4) Mujer de campo, 5) Casa solidaria, 6) Plan Vida, y 7) Manos Bonae-
renses;

Que el Poder Ejecutivo se halla facultado por la Constitución de la Provincia en su artículo 144 a suscribir y aprobar convenios de esta naturaleza;

Que habiendo tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno a fs. 16;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébese el Convenio celebrado entre el Consejo Federal de Inversiones representado por su Secretario General, Ing. JUAN JOSE CIACERA y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Gobernador, Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.

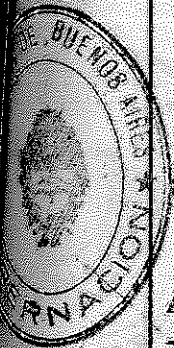
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Secretaría General de la Gobernación a sus efectos.

DECRETO N°

4327

DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ROBEN MIGUEL GITARA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES





CONVENIO

Entre la provincia de Buenos Aires, en adelante "La Provincia", representada en este acto por el Sr. Gobernador, Dr. Eduardo **DUHALDE**, y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante "El CFI", representado en este acto por su Secretario General, Ing. Juan José **CIACERA**. En razón de que se ha coincidido en la necesidad de promover la condición de la mujer con el objeto de evitar inequidades características y propender al desarrollo de su potencial creativo y de su protagonismo, no sólo en su propio beneficio, sino también en los espacios sociales de los que forma parte,

ACUERDAN

PRIMERO: El C.F.I. se compromete a prestar apoyo técnico al Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, en adelante C.P.F.D.H., para la ejecución de los programas denominados: a) Violencia Familiar. b) P.A.I.S, c) Trabajadores vecinales, d) Mujer de campo, e) Casa solidaria, f) Plan Vida, g) Manos Bonaerenses; de acuerdo al plan de tareas, objetivos generales, particulares y necesidades de personal que se desarrollan en el Anexo I del presente.

SEGUNDO: Para el logro de los objetivos mencionados las partes aportarán los recursos económicos, técnicos, humanos y de infraestructura, en la forma y condiciones que se establecen en el presente Convenio.

TERCERO: A los efectos de viabilizar las tareas previstas, el CFI se compromete a tomar a su cargo la contratación de hasta ciento veintiseis (126) meses/hombre y los gastos administrativos que ello demande, según el detalle que se desarrolla en el Anexo I, cuyo monto asciende hasta pesos ciento veinte mil (\$120.000.-).



4327

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Por su parte, la provincia se compromete a facilitar el apoyo administrativo necesario y la movilidad dentro de su territorio para el cumplimiento de los fines del presente.

CUARTO: El perfil del personal a contratar, así como los honorarios con que se retribuirán sus servicios se detallan en el Anexo I del presente.

QUINTO: La Provincia, mensualmente evaluará y remitirá al CFI la certificación de las tareas desarrolladas por los profesionales de cada uno de los programas. Asimismo deberá presentar al CFI un informe referido al desarrollo de las tareas realizadas, a los cuatro meses de comenzadas las mismas y otro informe a su finalización. Dichos informes deberán ser presentados adjuntando los documentos que se elaboren.

SEXTO: A los efectos de la gestión del presente convenio y para la firma de las futuras actas complementarias, las partes designan a los siguientes representantes:

- Por el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano: la señora Secretaria Ejecutiva del Consejo, **Lic. María Nélida Doga.**
- Por el Consejo Federal de Inversiones: el señor Director de Programas, **Ing. Ramiro Otero.**

SEPTIMO: El presente convenio tendrá una duración de ocho (8) meses a partir de la fecha de su firma. No obstante ello, cualquiera de las partes podrá denunciarlo en forma unilateral sin expresión de causa, mediante aviso escrito a la otra parte con una antelación no menor a dos (2) meses. La denuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización por cualquier naturaleza.

OCTAVO: Este Convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas interesadas en fines análogos.



4327

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

~~NOVENO:~~ A todos los efectos de este Convenio, las partes constituyen domicilio legal: el C.F.I. en la Calle San Martín 871, de Capital Federal y la Provincia (C.P.F.D.H.) en la Calle 55 entre 6 y 7 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que pudieran corresponder, o en su defecto las que se constituyan por Acta Complementaria.

En prueba de conformidad se forman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de *La Plata* a los *6* días del mes de *Noviembre* de 1996.



El presente convenio tiene por objeto la realización de un curso de capacitación a cargo de un personal especializado en la temática destinada al personal que las Comisarias de cada una de las provincias del espacio provincial a fines de...

El presente convenio tiene por objeto la realización de un curso de capacitación a cargo de un personal especializado en la temática destinada al personal que las Comisarias de cada una de las provincias del espacio provincial a fines de...

Capacitación de los diversos agentes involucrados en el seguimiento del programa a nivel...

Monte: 1 a ...
Buenos Aires: 2 a ...

ANEXO I

PROGRAMA VIOLENCIA FAMILIAR

Objetivos:

- a) Sensibilizar y capacitar al personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre el tema violencia familiar.
- b) Creación de una unidad responsable en el ámbito de cada municipio para la gestión y seguimiento del Programa.
- c) Lograr el protagonismo de las organizaciones locales respecto a la problemática de la violencia familiar.

Esquema Operativo, Tareas:

- 1.- Caracterización de los ámbitos de incumbencia policial según el grado de saliencia de la problemática de la violencia familiar.
- 2.- Ordenamiento de los ámbitos de incumbencia policial según criterios de prioridad.
- 3.- Apoyo y organización de unidades municipales para la orientación y atención del Programa a escala local.
- 4.- Organización de jornadas de capacitación a cargo de un equipo técnico especializado en la temática, destinado al personal policial que atiende en las comisarias de cada zona en las que se dividirá el espacio provincial a tales efectos.
- 5.- Evaluación del Programa en sede central con la participación del personal relacionado al proceso de capacitación y coordinación de las Jornadas.
- 6.- Diseño curricular para definir un Seminario permanente en la Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires Dr. Juan Vucetich.

Equipo Profesional:

- 1) Sarubbi, María Laura, Lic. en Servicio Social, DNI 16.723.902

Tareas:

- Capacitación de los diversos actores involucrados.
- Seguimiento del programa a nivel municipal.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 885 por mes

- 2) Cendagorta, Ana María Elida, Abogada, DNI 6.265.825.

Tareas:

- Capacitación en la temática de la Violencia Familiar de organizaciones intermedias o a nivel municipal en lo referente a aspectos legales.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes



...problemas de ...
...de la organización como ...
...productivos locales

...organizaciones comunitarias
...y evaluación de proyectos comunitarios
...de aplicación: ...
...de toda la provincia de Buenos Aires
...profesional.

...Asistente Social ...
...7 meses
...\$ 948 por mes

...capacitación y organización comunitarias en lo que respecta
...relacionados con la vivienda.
...de diversos proyectos comunitarios
...7 meses
...\$ 948 por mes

...Profesor de ...
...y evaluación de proyectos ...
...de acciones legales

...7 meses
...\$ 948 por mes

...Asistente Social ...
...7 meses
...\$ 948 por mes

PROGRAMA P.A.I.S.

Objetivos:

promover la reactivación productiva a través de la capacitación y el apoyo técnico-material sobre el eje de la organización comunitaria para el desarrollo de proyectos productivos locales.

Esquema operativo, tareas:

- Capacitación en identificación de problemáticas locales.
- Identificación y capacitación para la formación de proyectos productivos comunitarios.
- Capacitación en organización comunitaria.
- Seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios.

Ambito de aplicación:

Municipios de toda la provincia de Buenos Aires.

Equipo profesional:

1) Romano, María Lidia, Asistente Social, DNI 14.194.731

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes

Tareas:

- Capacitación y organización comunitaria en lo que respecta a temas relacionados con la vivienda.
- Seguimiento de dichos proyectos comunitarios.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes

2) Ciappina, Carlos María, Profesor de Historia, DNI 14.861.189

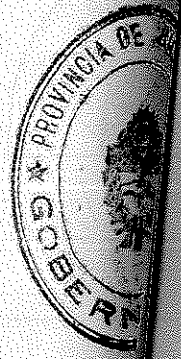
Tareas:

- Seguimiento y evaluación de proyectos locales comunitarios.
- Capacitación de agentes locales.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes

3) López, Marcela Alicia, Lic. en Ciencias de la Educación, DNI 16.026.243



Tareas:

- Seguimiento y evaluación de proyectos locales comunitarios.
- Capacitación de agentes locales.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes

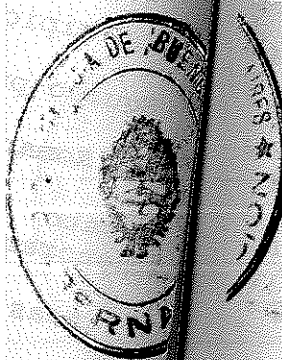
4) Cerruti, Augusto Santiago, Médico Veterinario, DNI 4.634.509

Tareas:

- Evaluación de proyectos vinculados con producciones intensivas.
- Diagnóstico y seguimiento.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes



PROGRAMA TRABAJADORAS VECINALES

Objetivos:

Capacitar a líderes barriales o comunitarios a nivel municipal en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, para que actúen como agentes protagónicos en la identificación y gestión de programas de desarrollo local.

Esquema operativo, tareas:

- Capacitación a capacitadores de nivel central.
- Capacitación a capacitadores locales de origen municipal.
- Identificación y formación de líderes locales.
- Autodiagnóstico local, identificación de áreas de programas o proyectos significativos para las comunidades locales.
- Selección de líneas consensuadas de acción local.

Ámbito de aplicación del Programa:

La totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Equipo profesional:

- 1) Rezzano, María del Carmen, Arquitecta, DNI 5.814.143.

Tareas:

- Autodiagnóstico de la comunidades locales (a nivel municipal) de la problemática de la vivienda.
- Seguimiento y evaluación de proyectos en dicha materia.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes

- 2) Arigos, María Eugenia, Prof. en Ciencias de la Educación, DNI 14.650.295.

Tareas:

- Capacitación y evaluación a capacitadores locales de origen municipal.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROGRAMA MUJER DE CAMPO

Objetivos:

Capacitar a las mujeres del ámbito rural para lograr la revalorización de su identidad, el protagonismo de la mujer en la comunidad y el fortalecimiento de los logros de solidaridad social.

Esquema Operativo, Tareas:

- Realización de un autodiagnóstico local, identificación de áreas de programas.
- Capacitación para ejercer tareas alternativas a lo doméstico.
- Capacitación en organización comunitaria.
- Seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios.

Ambito de aplicación:

Municipios pertenecientes a las áreas rurales de la Provincia.

Equipo Profesional:

- 1) Sandra Elizabet Tiseyra, Licenciada en Antropología, DNI 18.426.328

Tareas:

Capacitación en organización comunitaria y en tareas alternativas a lo doméstico.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

- 2) Lavayén, Ana Lía, CPN, DNI 5.270.388

Tareas:

- Capacitación en aspectos técnicos-productivos vinculados con actividades de producciones intensivas.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 885 por mes.

Honorarios: \$ 948 por mes.

Coordinadora: Claudia...

PROGRAMA CASA SOLIDARIA

Objetivos:

Centro de capacitación y fomento de empleo para la inserción laboral de mujeres jefas de hogar en situación de alto riesgo social.

Esquema operativo, Tareas:

- Identificación de zonas socio-económicas problemáticas.
- Capacitación en inserción laboral.
- Creación de un ámbito propicio para la contención de la mujer jefa de hogar y sus hijos.
- Seguimiento y evaluación del programa.

Ambito de aplicación del Programa:

Municipios del Conurbano Bonaerense.

Equipo Profesional:

Carrillo Lijerón, Carmelo, Doctor en Medicina, DNI 16.914.275

Tareas:

- Capacitación en temas vinculados a la salud de las mujeres jefas de hogar.
- Seguimiento y evaluación de la misma.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

2) Arreseigor, Teresa Susana, Lic. en Ciencias Bioquímicas, DNI 12.432.018.

Tareas:

- Capacitación en temas vinculados a la salud de las mujeres jefas de hogar.
- Seguimiento y evaluación de la misma.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

3) Carluccio, Claudia Miriam, Asistente Social, DNI 16.260.735

Tareas:

- Identificación de zonas socio-económicas problemáticas.
- Seguimiento y evaluación del programa.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 885 por mes.



PROGRAMA PLAN VIDA

Objetivos:

- a) Detectar, organizar y capacitar a las mujeres responsables cada cuatro manzanas para disminuir los riesgos de salud de embarazadas, madres y niños hasta los cinco años de edad.
- b) Identificar barrios y seleccionar los grupos destinatarios en alto riesgo social.
- c) Capacitar en promoción social, poniendo énfasis en la solidaridad, la responsabilidad y el amor.
- d) Capacitar en organización comunitaria.
- e) Evaluar y efectuar el seguimiento de las metas propuestas en cada zona.

Ambito de aplicación:

Municipios del Conurbano Bonaerense.

Equipo Profesional:

- 1) Rodriguez, Pablo César, Licenciado en Antropología, DNI 18.440.768.

Tareas:

- Detección, organización y capacitación de mujeres responsables cada cuatro manzanas con el objetivo de disminuir riesgos de salud de embarazadas y niños hasta 5 años de edad.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

- 2) Silva, Marcelo Rafael, Ingeniero en Sistemas, DNI 16.761.437

Tareas:

- Diagnóstico y organización de datos en sede central. Elaboración de informes a partir de datos obtenidos.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

PROGRAMA MANOS BONAERENSES

Objetivos:

Detectar, organizar y capacitar grupos de mujeres que en distintas formas de organización estén en condiciones de acceder al mercado laboral, a través de su producción.

Esquema operativo, Tareas:

- Capacitación, apoyo y promoción de la pequeña producción.
 - Capacitación en gestión empresarial y en aspectos técnicos-productivos.
 - Apoyo a la conformación de una red de intercambio entre las distintas pequeñas producciones locales.
- Lograr maximizar los recursos humanos en pequeñas producciones, proyectándolos de una forma cada vez más eficiente.

Ámbito de Aplicación:

La totalidad de los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Equipo Profesional:

- 1) Estévez, José María, Médico Veterinario, DNI 11.925.427

Tareas:

- Capacitación en aspectos técnico-productivos vinculados con actividades de producciones intensivas.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

- 2) Taladriz, María Ester, CPN, DNI 4.456.523

Tareas:

- Capacitación de agentes locales para la identificación y formulación de proyectos productivos.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

3) Alperín, Silvia Dora, Calculista Científica, L.C. 5.768.755

Tareas:

- Diagnóstico y organización de datos en sede central
- Elaboración de informes a partir de los datos obtenidos.

Monto: 1 x 7 meses

Honorarios: \$ 948 por mes.

